



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 19 de septiembre de 2019 la modificación de la plantilla de personal, amortizando una plaza vacante de policía local y creando una plaza de operario de servicios múltiples, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Nombela, 20 de septiembre de 2019.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-4983